



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 9 DE MAYO DE 2024

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 9 de mayo de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de oficial administrativo, el Órgano de Selección

RESUELVE

Primero.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas de aspirantes:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA	
Apellidos		Nombre	Nº									
BENRAIDA	REINA	Dina	DNI	*	*	*	*	8	0	3	2	1,50
BERDOUNI	EL AMIRI	Ahmed	DNI	*	*	*	*	9	4	2	6	1,50

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4. de la convocatoria, han sido valorados con 0,0 puntos en esta parte quienes no han comparecido a la misma.

Segundo.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL	
Apellidos		Nombre	Nº											
BENRAIDA	REINA	Dina	DNI	*	*	*	*	8	0	3	2	18,50	1,50	20,00
BERDOUNI	EL AMIRI	Ahmed	DNI	*	*	*	*	9	4	2	6	16,70	1,50	18,20

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-ofic-consej.html>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

